

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15407 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0284/2025 [(INTEGRA-AYE) LE], con destino a abastecimiento, en el término municipal de Sariegos (León).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Sariegos (P2416600A) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Sariegos (León), por un volumen máximo anual de 15.900 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,51 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,50 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de abril de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Sariegos (P2416600A).

Tipo de uso: Abastecimiento de núcleos urbanos (192 habitantes residentes de la Urbanización del Sector Sudso 18, incluyendo zonas ajardinadas y extinción de incendios).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 15.900.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,51.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,50.

Procedencia de las aguas: MMasa de agua subterránea 400005 - Terciario Detrítico del Tuerto-Esla.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones

de Concesión).

Valladolid, 7 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260019614-1